

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuántía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
AUTO TTES. LÓPEZ, S.L.	Paseo de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	1.383,00	141 L 16/87	01/07/02	BA-4365/01	29/08/02
ANTONIO GUERRERO PEGUERO	Trav. San Andrés, 4	Aceuchal	06207	09201174R	602,00	140 L 16/87	08/10/02	BA-0092/02	16/10/02
GERVASIO GUERRERO GRAJERA	Plz. M. Cristina, 4	Aceuchal	06207	33975390C	1.830,00	141 L 16/87	30/08/02	BA-0405/02	10/10/02
COMERCIAL EXDICAR, S.L.	San Juan, s/n	Almendrales	06200	08689968Q	301,00	141 L 16/87	07/10/02	BA-0614/02	16/10/02
JOAQUÍN FALCÓN PRIETO	Antonio Nebrija, 19-2º A	Mérida	06800	07414920L	301,00	140 L 16/87	19/09/02	BA-0634/02	16/10/02
ANTONIO CALERO MOYA	Pablo Picasso, 48	Villa del Río	14640	80132375F	301,00	141 L 16/87	03/10/02	BA-0640/02	10/10/02
HERMANOS CISNEROS, C.B.	J. Luis Mesías, 16-2º B	Almendrales	06200	E06327027	301,00	141 L 16/87	07/10/02	BA-0651/02	16/10/02
JOSÉ Mª CISNEROS MOLINA	J. Luis Mesías, 16-2º B	Almendrales	06200	33971622R	301,00	141 L 16/87	07/10/02	BA-0659/02	16/10/02
SUMINISTROS NOGUERA, S.L.	Ctra. Alicante, Km. 6	Almendrales	06200	B30296867	1.500,00	140 L 16/87	30/09/02	BA-0777/02	10/10/02

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre notificaciones de la Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 18 de octubre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuántía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
JOSÉ ALVEZ RODRÍGUEZ	Av. Caldes de Montbui, 21	Mollet del Vallés	08100	08743258S	1.382,33	141 L 16/87	02/10/02	BA-3699/01	10/10/02
LC EMBALAJES IBÉRICA, S.L.	Domenech Oristrell, 31	Sant Cugat del Vallés	08190	B61272852	300,50	141 L 16/87	01/10/02	BA-2771/01	10/10/02
ROSARIO CASTAÑARES PADILLA	Unamuno, 1ºB-4º B	Coslada	28820	51661338A	601,00	141 L 16/87	30/09/02	BA-3579/01	10/10/02
SIMÓN MOLINA RODRÍGUEZ	Avda. del Parque, 25	Córdoba	14004	51887549D	301,00	141 L 16/87	28/09/02	BA-3872/01	10/10/02

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre instalación de una planta de limpieza de aceitunas. Situación: Parcelas 2 y 3 del polígono 5. Promotor: Cooperativa del Campo San Pedro, en Oliva de Mérida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de una planta de limpieza de aceitunas. Situación: Parcelas 2 y 3 del polígono 5. Promotor: Cooperativa del Campo San Pedro. Oliva de Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, **MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO**.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia técnica de redacción del proyecto de adecuación, ordenación, señalización y protección territorial y medio ambiental de la calzada romana de la Vía de la Plata en Extremadura y su entorno.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- c) Número de Expediente: 17.02.VP33.03/02.